

Santiago de Cali,

Contraloría General de la República :: SGD 20-09-2024 10:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0182991 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80763 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE VALLE DEL CAUCA / JENNY CRISTINA
BENAVIDES QUINTAZ
DESTINO COMPAÑIA ASEGURADORA LA PREVISORA S.A.
ASUNTO PRF-80762-2023-43253
OBS

2024EE0182991



Señores:
REPRESENTANTE LEGAL
LA PREVISORA S.A. NIT.860.524.654-6
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

REFERENCIA: COMUNICACIÓN AUTO DE APERTURA PRF-80762-2023-43253.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, me permito efectuar comunicación del Auto de Apertura proferido por la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca – Contraloría General de la República, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-80762-2023-43253.

Clase de Diligencia:	Comunicación Tercero Civilmente Responsable.
Providencia a Comunicar:	Auto No. 465 de 06-08-2024, de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal.
PRF:	PRF-80762-2023-43253
Entidad Afectada:	DISTRITO DE BUENAVENTURA- (VALLE DEL CAUCA) NIT 890.399.045-3
Compañía Garante:	LA PREVISORA S.A. NIT. 860.524.654-6
Póliza:	PÓLIZA DE MANEJO SECTOR OFICIAL No. 300184 TOMADOR: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES INDERBUENAVENTURA SEGURO: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES INDERBUENAVENTURA FECHA DE EXPEDICION: 15-07-2021 VIGENCIA: 14-07-2021 al 14-07-2022 SUMA ASEGURADA: \$117.677.764 AMPAROS: Fallo con responsabilidad fiscal. DEDUCIBLE: 15% sobre el valor de la pérdida MIN 10 SMMLV

Anexo: Copia digital de Auto No. 465 de 06-08-2024, de Apertura de proceso de Responsabilidad Fiscal. Contenido en veintidós (22) páginas.

Atentamente,



Jenny Cristina Benavides Quintaz
Profesional Grupo de Responsabilidad Fiscal
Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca
Contraloría General de la República